



CONCURSO PÚBLICO

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM (LEY N° 31349)

BASES*

2021

*Las bases se aprueban mediante resolución de decanato y son de obligatorio cumplimiento



BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM, LEY N° 31349

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y procedimientos para el proceso de nombramiento de docentes contratados para la Facultad de Ciencias Administrativas

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220 y sus modificatorias: Ley N.° 30697, Decreto legislativo N.° 1496.
- Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD.
- Ley N° 31349 Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante **EL JURADO**), La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante **LA COMISIÓN**) y postulantes a una plaza vacante del proceso de admisión a la carrera docente.

4. DOCENTE ORDINARIO

- 4.1. Los docentes ordinarios pertenecen a las categorías de principales, asociados, auxiliares y constituyen el cuerpo docente estable y permanente de la universidad.
- 4.2. Los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad.

5. ASIGNACIÓN DE PLAZA

La asignación de plazas se realizará conforme al aplicativo AIRHSP (Ley 31349).

6. DE LA CONVOCATORIA

6.1 La convocatoria se publica en un diario de circulación nacional, página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la facultad.

6.2 La convocatoria especificará:

- Número de plazas
- Cronograma del proceso.



Las bases se descargan en la página web de la Facultad de Ciencias Administrativas:
<https://administracion.unmsm.edu.pe/>

7. DE LOS REQUISITOS

7.1 Para la admisión a la Carrera Docente en la categoría de Docente Auxiliar se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Licenciatura o Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
- b) Grado de Maestro o Doctor, o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano, o segunda especialización para los casos de las carreras de medicina y odontología (*).
- c) Cinco (5) años de ejercicio profesional (**).
- d) Presentar el expediente conforme al art. 14° y la Tabla N.° 1 del presente reglamento.
- e) Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021, momento de la promulgación de la Ley N° 31349.

(*) El diploma de segunda especialidad, es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, según resolución de Consejo Directivo N.° 007-2017 /SUNEDU/CD, resolución del Consejo Directivo N.°049-2018-SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N° 116-2021-SUNEDU-CD, respectivamente.

(**) El ejercicio profesional se acredita con la presentación de constancia, contrato o certificado de ejercicio profesional.

8. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

8.1 El postulante debe cumplir con presentar los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al decano, según el Anexo 1.
- b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la Tabla N.°1.
- c. Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
- d. Copia del diploma del grado de Maestro o Doctor. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano o segunda especialización para los casos de carreras de medicina y odontología.
- e. Declaración jurada según Anexo N.° 2.
- f. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
- g. Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- h. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 23536*).

Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el art. 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.° 1272 y 1295.

Persona con discapacidad, debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

8.2 Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.



9. DE LA EVALUACIÓN

Está a cargo de **EL JURADO Y LA COMISIÓN**

9.1 EL JURADO

Debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo **23° del “Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, Ley N° 31349**

Para efecto de la evaluación se entiende por trayectoria académica **“Son los logros del docente en su labor investigativa, formativa, de proyección, extensión y de gestión durante su desempeño en la universidad”**.

No deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

La evaluación de la capacidad docente comprende la entrevista personal y la clase modelo, que será llevada a cabo en forma no presencial (virtual) por el Jurado de Pares Académicos Externos, artículo 28° del presente reglamento.

9.2 LA COMISIÓN

Los miembros de LA COMISIÓN no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

9.3 LAS ACTAS

Las actas virtuales, formuladas por el Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, deben consignar mínimamente la siguiente información:

- a) Fecha.
- b) Hora de inicio y conclusión del acto.
- c) Nombre completo y documento de identidad, de quien actuó como presidente del órgano colegiado respectivo.
- d) Relación de participantes y documento de identidad de miembros del colegiado y postulantes.
- e) Agenda.
- f) Acuerdos adoptados.
- g) Firmas escaneadas en formato PDF.

***TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N.° 27444, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.° 004-2019-JUS**

Artículo 99.- Causales de abstención

La autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.



2. Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
3. Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente. No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
6. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:
 - a) En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
 - b) En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud. (Texto según el artículo 88° de la Ley N.° 27444, modificado según el artículo 2° Decreto Legislativo N° 1272).

9.4 La evaluación comprende tres fases:

Primera fase: Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N.° 30220, Ley Universitaria y las especificaciones de las facultades, para el ejercicio de la docencia.

Segunda fase: Evaluación de la capacidad docente:

- Entrevista personal.
- Clase modelo.

Tercera fase: Evaluación de la hoja de vida.

9.5 El puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es:

Docente Auxiliar : 55 puntos.

9.6 El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos.

9.7 Son considerados elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante.

9.8 En caso de empate entre dos o más postulantes a una misma vacante, la Comisión, elige como ganador al postulante con mayor puntaje de la segunda fase; de persistir el empate se considera el mayor puntaje en el rubro producción académica y de investigación.

9.9 Para efectos de la evaluación de la clase modelo las facultades deberán proporcionar al postulante el acceso respectivo para la clase virtual, según programación.

9.10 Las facultades brindarán el soporte técnico informático al Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos, Jurado de Pares Académicos Externos y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento para el cumplimiento de sus funciones no presenciales (virtual).



10. DE LA APELACIÓN

El interesado podrá interponer recurso de apelación contra la resolución de decanato, precisada en el artículo 34° del Reglamento de Proceso de Admisión a la Carrera Docente, dentro de dos (02) días hábiles de notificado. El recurso se presenta al decano, quien en el plazo de un (1) día lo eleva al rector, adjuntando el expediente, actas e informes.

11. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados finales aprobados por el Consejo Universitario se formalizan mediante resolución rectoral.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

ANEXO 1

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

_____, identificado con DNI N.° _____ domiciliado en _____

_____ me presento al proceso de nombramiento como docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Marco de la Ley N° 31349 en la plaza de **Profesor Auxiliar en la Clase** _____ (según cuadro de equivalencia del art. 4° del presente reglamento)

Departamento Académico: _____

Asignatura: _____

Para el efecto adjunto:

- Hoja de vida documentado de acuerdo al orden establecido en la tabla de evaluación según anexo I, que forma parte integrante del reglamento aprobado con Resolución Rectoral N.° 013555-2021-R/UNMSM el mismo que declaro conocer a plenitud y al cual me someto para efectos del presente concurso.
- Declaración jurada según anexo 2.
- Certificado de salud física y mental expedido por EsSalud, el Ministerio de Salud o la Clínica Universitaria.
- Constancia de haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) (sólo en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud).
- Certificados de antecedentes judiciales y penales.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor decano admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTROSÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.° 27444.

Fecha: _____ de diciembre de 2021.

Firma:



**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA (*)**

Por el presente documento, quien suscribe _____

_____ identificado (a) con DNI N° _____

Con domicilio en: _____

DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N.º 29988.
2. No estar inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” (REDAM) a que hace referencia la Ley N.º 28970, ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
5. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N.º 26488).
6. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N.º 30220, del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del presente reglamento de Promoción Docente.
7. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública ley N.º 27815, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.
8. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe
9. Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021, momento de la promulgación de la Ley N.º 31349.
10. Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N°

(*) Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

Artículo 34° Fiscalización Posterior

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

**CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES f y g DEL
ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES
CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL
MARCO DE LA LEY N° 31349**

Quien suscribe _____

con DNI N.° _____, con domicilio en _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.° 013555-2021-R/UNMSM DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con los requisitos establecidos en los literales “f” y “g” del art. 14 del Reglamento de nombramiento como docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Marco de la Ley N° 31349, a la letra dice:

f. Certificado de salud física y mental, expedida por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.

g. Certificado de antecedentes judiciales y penales.

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente Concurso de Admisión a la Carrera Docente, me comprometo a presentar el literal f. de la presente declaración jurada, una vez que la pandemia COVID- 19 lo permita. Respecto al literal g., a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo N.° 004-2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar

Lugar y fecha: _____ de diciembre de 2021.

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N°



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA

FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL LITERAL h. DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349.

Quien suscribe _____

con DNI N.° _____, con domicilio en _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.° 013555-2021-R/UNMSM DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con los requisitos establecidos en el literal h. del art. 14 del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la letra dice:

- h. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de tener título profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 23536*).

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente Concurso de Admisión a la Carrera Docente, me comprometo a presentar este requisito, a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo N.° 004-2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Lugar y fecha: _____ de diciembre de 2021.

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI. N°



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

ANEXO 5 DECLARACIÓN JURADA DE POSTULAR A UNA SOLA PLAZA

Quien suscribe _____

con DNI N.º _____, con domicilio en _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.º 013555-2021-R/UNMSM DECLARO BAJO JURAMENTO:

Inscribirme y postular a una sola plaza en el proceso de nombramiento como docente auxiliar en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de la Ley N.º 31349, en caso de incumplimiento se anulará las dos o más postulaciones o ingresos.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración jurada, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo 004-2019-JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

Lugar y fecha: _____ de diciembre de 2021.

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI. N.º



ANEXO 6

CUADRO DE PLAZAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN	PLAZA/NIVEL	ASIGNATURA	REQUISITOS
01	Auxiliar a Tiempo Completo	- TICS PARA LA GESTIÓN - MARKETING INTERNACIONAL	Título profesional: Licenciado en Administración, Ingeniero de Sistemas, o áreas afines. Grado de Magister: Magister en Administración, Magister en Ingeniería de Sistemas o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
02	Auxiliar a Tiempo Completo	- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA - EMPAQUE Y EMBALAJES - NEGOCIOS INTERNACIONALES	Título profesional: Licenciado en Administración o Investigación Operativa o áreas afines Grado de Magister: en Administración o áreas afines. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
03	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD - HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS	Título profesional: Contador Público o Licenciado en Administración. Grado de Magister en Administración y/o en Contabilidad. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
04	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- TICS PARA LA GESTIÓN - GESTIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES	Título profesional: Licenciado en Administración, o en Administración de Negocios, o afines. Grado de Magister: en Administración o MBA. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
05	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	Título profesional: Licenciado en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración o en Gestión Pública. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año
06	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Título profesional: Licenciado en Administración o Economista. Grado de Magister: en Administración o en Gestión Pública Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
07	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Título profesional: Licenciado en Administración o en Sociología. Grado de Magister: Magister en Administración o en Sociología. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

08	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- CADENA DE SUMINISTROS- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	Título profesional: Lic. En Administración o áreas afines. Grado de Magister: en Administración con mención en Mercadotecnia o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
09	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS- MARKETING DIGITAL	Título profesional: Licenciado en Administración o áreas afines. Grado de Magister: en Administración o MBA Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
10	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- RESTRUCTURACIÓN, MEJORAMIENTO Y CAMBIO EMPRESARIAL- GERENCIA DE BANCA Y COMPAÑÍAS DE SEGURO	Título profesional: Licenciado en Administración o Economista. Grado de Magister: en Administración o áreas afines. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
11	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA- ECONOMETRIA FINANCIERA	Título profesional: Economista, Licenciado en Administración o áreas afines. Grado de Magister: en Administración o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
12	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- INGLES TÉCNICO III	Título profesional: Licenciado en Idiomas, o en Administración o áreas afines. Grado de Magister: Maestría en Administración y/o áreas afines Inglés avanzado. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
13	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- GESTION DE ESTANDARES INTERNACIONALES	Título profesional: Licenciado en Administración, Economista o áreas afines. Grado de Magister: en Administración o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
14	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
15	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- MARKETING DIGITAL- GESTIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

16	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- DERECHO LABORAL - PROSPECTIVA EMPRESARIAL	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
17	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS II	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
18	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs	- RESTRUCTURACIÓN, MEJORAMIENTO Y CAMBIO EMPRESARIAL	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración o en Gestión estratégica de organizaciones. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
19	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs	- GESTIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
20	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs	- NEGOCIOS INTERNACIONALES	Título profesional: Licenciado en Administración de Negocios Internacionales y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

ORDEN	PLAZA/NIVEL	ASIGNATURA/HORARIOS	REQUISITOS
01	Auxiliar a Tiempo Completo	- ESTRATEGIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES - TICS PARA LA GESTIÓN	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
02	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- MARKETING - INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

03	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- LOGISTICA	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
04	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS - ENVASES Y EMBALAJES	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
05	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- FRANQUICIAS Y LICENCIAS	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
06	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- VALORACION ADUANERA NOMENCLATURA Y	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
07	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	- TÉRMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DOCUMENTACIÓN - TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

ORDEN	PLAZA/NIVEL	ASIGNATURA/HORARIOS	REQUISITOS
01	Auxiliar a Tiempo Completo	- TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA - VENTAS EN EMPRESAS TURISTICAS	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
02	Auxiliar a Tiempo Completo.	- PUBLIC RELATIONS AND PROTOCOL - TOURIST DESTINATION MARKETING	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

03	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- TURISMO NO CONVENCIONAL- GESTIÓN DE COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o en Educación Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
04	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- ECONOMÍA TURISTICA- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería o Economista. Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero, en Administración de Negocios. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
05	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- GESTIÓN DE LA CALIDAD TURÍSTICA- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o en Marketing y Negocios Internacionales Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
06	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	<ul style="list-style-type: none">- TICS PARA LA GESTION- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería o Administración o Sistemas y/o Ciencias de la Comunicación o áreas afines. Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero o en Sociología. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
07	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	FRANCES TÉCNICO I	Título profesional: Licenciado en Idiomas o en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería y/o en Ciencias de la Educación y/o en Traducción e interpretación Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o en Educación, Pedagogía en francés y/o Maestría en Historia. Francés Avanzado. Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
08	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o en Educación Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

09	Auxiliar a Tiempo Parcial 10 hs	MÉTODOS CUANTITATIVOS	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería, en Matemáticas o Economista. Grado de Magister: en Ingeniería Industrial Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
10	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Título profesional: Licenciado en Administración, o en Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o en Educación Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
11	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs.	BARMAN Y COCTELERÍA	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o en Administración de Negocios Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
12	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Título profesional: Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería o Licenciado en Administración o afines. Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o Magister en Educación Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.
13	Auxiliar a Tiempo Parcial 04 hs.	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	Título profesional: Contador Público Colegiado o Licenciado en Administración de Turismo y/o Turismo y hotelería Grado de Magister: en Contabilidad o Maestría en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero Ejercicio profesional, mínimo 5 años. Experiencia en docencia, mínimo un año.



ANEXO 7

SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

1. TICS PARA LA GESTIÓN

SUMILLA: La asignatura es de naturaleza teórica - practica, tiene como propósito que el estudiante comprenda el uso y funcionamiento de las tecnologías de información en la empresa, las aplicaciones utilizadas en servicios a los consumidores y las herramientas a través de diversos equipos y programas informáticos, permitiéndoles proponer y entender los modelos de negocio electrónico en el mundo de los negocios de hoy. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Tecnología y estrategias de información y comunicación académica – empresarial.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Modelos de negocio electrónicos para empresas. Visitas empresariales.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Soluciones de tecnología para pymes. Visitas empresariales.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Internet, normas y seguridad en entornos electrónicos a nivel usuario.

2. MARKETING INTERNACIONAL

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de reconocer e identificar oportunidades de negocio y regulaciones del comercio más allá de nuestras fronteras y comprender la influencia cultural en la toma de decisiones de los clientes corporativos y finales. Para el logro de estas capacidades, se ha desarrollado la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Marketing internacional.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Doctrinas económicas y religiosas.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Modalidades empresariales.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Estrategias de marketing internacional.

3. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico, tiene como propósito brindar conocimientos doctrinarios y experiencias de carácter general en el campo de la contabilidad con enfoque para la gestión empresarial, proporcionando las herramientas básicas para la captación, clasificación, registro y resumen de las operaciones de una empresa; así como la preparación y presentación básica de los Estados Financieros de acuerdo con dispositivos legales sobre la materia. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: La contabilidad y la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Contabilidad. Aspectos generales.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Libros y registros contables.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Asientos de cierre y estados financieros.

4. PROSPECTIVA EMPRESARIAL

SUMILLA: La asignatura es de carácter teórico -práctico, corresponde al área de Gestión y Dirección, tiene como finalidad entender la prospectiva como una herramienta metodológica que sirve para reflexionar y proponer respuestas en un mundo complejo de estructuras sistémicas; como forma de planeación construye



futuros a través de información anticipatoria. Para el logro de estas capacidades, se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Los estudios del futuro y marco conceptual de la prospectiva.
UNIDAD DIDÁCTICA II: Herramientas metodológicas de la escuela anglosajona de la prospectiva (FORESIGHT).
UNIDAD DIDÁCTICA III: Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
UNIDAD DIDÁCTICA IV: Herramientas metodológicas de la escuela francesa y nuevos enfoques y herramientas de la prospectiva (GODOTIANA).

5. GESTIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito a conocer e identificar las herramientas básicas de los Estándares Internacionales – ISOS - a implementar en la gestión de las organizaciones. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Los Estándares Internacionales - ISOS.
- II. Características del ISO 9000.
- III. Características del ISO 14000.
- IV. Características del OHSAS 18000.

6. TECNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

SUMILLA: La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como finalidad comprender el enfoque de investigación de carácter cuantitativa (CT). Comprende el abordaje de la teoría del enfoque de investigación cuantitativa, los diseños, métodos e instrumentos y la estructura del proyecto de investigación. En esta etapa, el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación cuantitativa, en equipo.

Para el logro de estas capacidades, se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Enfoque de investigación cuantitativa y estructura.
UNIDAD DIDÁCTICA II: Diseños de investigación cuantitativa.
UNIDAD DIDÁCTICA III: Métodos e instrumentos de investigación cuantitativa.
UNIDAD DIDÁCTICA IV: Análisis de datos cuantitativa, con SPSS u otro.

7. EMPAQUE Y EMBALAJE

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. El curso destaca la importancia del empaque y embalaje como medio para contener, proteger, conservar y comunicar las cualidades, restricciones y cuidados de los productos, siguiendo las exigencias sanitarias indicadas por la normatividad vigente. Para el logro de estas capacidades, se ha desarrollado la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Conceptos, Funciones, Metodología. Diseño estructural y gráfico, componentes, sistemas de embalajes, elección.
UNIDAD DIDÁCTICA II: Exigencias del producto en mercados y distribución.
UNIDAD DIDÁCTICA III: Rotulación, Materiales y formas de empaque y embalajes.
UNIDAD DIDÁCTICA IV: Aspectos normativos y legales de empaques y embalajes.

8. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO

SUMILLA: La asignatura es de formación teórica - practica, tiene como propósito que el estudiante conozca y maneje las herramientas automatizadas más importantes para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión, con el objeto de que le sirva como apoyo para la formulación y dirección de proyectos privados y sociales.



Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: El proyecto: Instrumento de la inversión y Herramientas automatizadas. UNIDAD DIDÁCTICA II: Herramientas automatizadas para el desarrollo de Proyectos de Inversión. UNIDAD DIDÁCTICA III: Herramientas automatizadas para la Gestión de Proyectos de Inversión. UNIDAD DIDÁCTICA IV: Herramientas automatizadas para la Evaluación de Proyectos.

9. MARKETING DIGITAL

SUMILLA:

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito familiarizar a los estudiantes con las técnicas y procesos digitales que se emplean en el marketing del Siglo XXI y que acerca a la empresa con los consumidores de manera interactiva y global. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDACTICA I: Introducción al marketing digital.

UNIDAD DIDACTICA II: Gestión de página web y Google Ads.

UNIDAD DIDACTICA IV: Social Media.

UNIDAD DIDACTICA VI: Ecommerce.

10. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito desarrollar ordenada y metodológicamente alternativas de inversión en el contexto de los negocios internacionales. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Oportunidad de Inversión y el Estudio del Mercado.
- II. Estudio Técnico.
- III. Estudio Económico.
- IV. Evaluación Económica Financiera.

11. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE TERRITORIO

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito despertar en los participantes, el compromiso en una acción futura como empresarios, por el respeto de la vocación de suelo en los procesos de ocupación territorial, explicando herramientas de gestión para el desarrollo geopolítico en el marco de la planificación y ordenamiento territorial de las naciones. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Marco Conceptual del Ordenamiento Territorial y su Impacto en las Políticas Públicas.
- II. Ordenamiento Territorial y los Sistemas de Información.
- III. Zonificación Ecológica Económica y Sistema de Información Territorial.
- IV. Gobernabilidad y Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial.

12. CADENA DE SUMINISTROS

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito familiarizar al estudiante con los conceptos y principales procesos de la cadena de suministros. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Cadena de Suministro y Logística, Conceptos, Origen, Diferencias. Teoría de Inventarios.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Gestión del Aprovisionamiento, Elementos, Características. Dilemas éticos. UNIDAD DIDÁCTICA III: Gestión de la Distribución. Elementos,



Importancia. Servicio al cliente. UNIDAD DIDÁCTICA IV: Gestión de servicios, características, elementos.

13. RESTRUCTURACIÓN, MEJORAMIENTO Y CAMBIO EMPRESARIAL

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito comprender el proceso de reestructuración, mejoramiento y cambio de las empresas competitivas en el mercado global, considerando las condiciones del contexto nacional e internacional. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. El entorno económico de la empresa y su viabilidad.
- II. Reorientación empresarial, su deterioro y técnicas de reflotamiento: del diagnóstico la implementación.
- III. Preparación del plan de negocios sostenible para lograr su aprobación: disolución y liquidación
- IV. Recapitalización de la empresa, en base al potencial del negocio.

14. GERENCIA DE BANCA Y COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de Formación Básica, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito despertar la consciencia crítica del estudiante y su rol como difusor de la responsabilidad del administrador para la sostenibilidad ambiental. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Marco legal del sistema financiero nacional.
- II. Funcionamiento del sistema bancario y financiero.
- III. Operaciones de financiamiento bancarias y financieras.
- IV. Funcionamiento del sistema asegurador peruano.

15. DERECHO LABORAL

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de específicos, es de naturaleza teórica y práctica. El curso de Derecho Laboral Empresarial trata las principales instituciones jurídicas que comprenden a las relaciones individuales y colectivas de trabajo. La asignatura incluye el estudio de las modalidades formativas laborales y los diferentes tipos de contratos laborales, el desarrollo de la relación laboral, suspensión y extinción del contrato de trabajo, así como las relaciones colectivas de trabajo que revistan de una especial relevancia en la actualidad. Asimismo, estudia las relaciones jurídicas que se desprenden de la relación laboral. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Nociones Generales, Origen y Evolución del Derecho del Trabajo Fuentes y Principios del Derecho del Trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Modalidades formativas. El Contrato Individual de Trabajo. Intermediación Laboral y tercerización.

UNIDAD DIDÁCTICA III: La Relación Individual del Trabajo. Derechos y deberes del trabajador y empleador.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Extinción de la Relación Laboral. Conclusión de la Relación Laboral.

16. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS II

SUMILLA: La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito que el estudiante maneje los métodos, técnicas y herramientas que permitan desarrollar la viabilidad de una inversión dentro del marco del desarrollo nacional e internacional con el propósito de consolidar la selección de una idea de negocio, aplicando el conocimiento del escenario económico - financiero y su evaluación que permitan el éxito de una oportunidad de inversión. Para el logro de estas capacidades, se ha desarrollado la asignatura en cuatro unidades:



UNIDAD DIDÁCTICA I: Ingresos, Costos y Gastos para el proyecto. El punto de equilibrio.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Estructura de las inversiones, financiamiento y los flujos de fondos. El Flujo de Caja.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Evaluación económica financiera, análisis de rentabilidad del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Estudio de la Sensibilidad, Riesgo e Incertidumbre para el proyecto de inversión.

17. NEGOCIOS INTERNACIONALES

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito proporcionar información y conocimiento de la forma como operan las empresas y realizan transacciones internacionales, aplicando modelos ideológicos, sistemas económicos, culturales y culmina poniendo en práctica las negociaciones internacionales. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Importancia de los Negocios Internacionales, la Empresa Multinacional y la Inversión Extranjera y la Integración Económica.
- II. Participación del Perú Esquemas de Integración Política Comercial Internacional.
- III. Estrategia de Negociación e Incoterms y Medios de Pago y Distribución Física Internacional.
- IV. Gestión Aduanera y Comercio Exterior y Administración Financiera Internacional.

18. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación específica, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito de brindar a los estudiantes el de tratamiento de datos desde su recolección, procesamiento, reducción, presentación, obtención de conclusiones descriptivas e inferencias de resultados, para la toma de decisiones empresariales, mediante el uso de modelos estadísticos informatizados. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDACTICA I: Definiciones Estadística y Presentación de Datos Descriptivos

UNIDAD DIDACTICA II: Indicadores de Tendencia Central, Posición y Variabilidad

UNIDAD DIDACTICA III: Nociones de Probabilidades, y Distribuciones Especiales

UNIDAD DIDACTICA IV: Distribuciones Continuas y Técnicas de Muestreo.

19. ECONOMETRÍA FINANCIERA

SUMILLA: Créditos: 3 Horas Teóricas: 1 Horas Prácticas: 4 La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, y proporciona al estudiante instrumentos de econometría clásica remarcando los supuestos necesarios para aplicar modelos a casos prácticos Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Marco conceptual de econometría.

UNIDAD DIDÁCTICA II: El Modelo de Regresión Lineal General

UNIDAD DIDÁCTICA III: Análisis Univariado de Series Temporales

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Modelos Econométricos para las Finanzas.

20. INGLÉS TÉCNICO III

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación básica, es de naturaleza teórica-práctica, tiene como objetivo que el estudiante se familiarice con el uso del idioma inglés en ambientes de negocio. Desarrolla las cuatro habilidades comunicativas como comprender auditivamente, hablar, leer y escribir, a lograrse mediante la aplicación del método comunicativo. El nivel de conocimiento que se persigue en este curso es la transición entre el nivel B1 y el B2 (Marco Común Europeo



de Referencia para las Lenguas). Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

UNIDAD I: ORGANIZATIONS AND CONFLICTS

UNIDAD II: EMPLOYMENT AND COMPETITION

UNIDAD III: MONEY AND ADVERTISING UNIDAD

IV: INTERCULTURAL COMMUNICATION.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. ESTRATEGIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES

Denominación de la asignatura		ESTRATEGIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES	
Código:	083959	Ciclo	IX
Créditos:	4	Total de horas:	6
Pre-Requisito		083852 GERENCIA DE LA INFORMACION	
Sumilla	La asignatura comprende el estudio de estrategias competitivas con el fin de obtener una apreciación de la dinámica y el estímulo de la competencia comercial. Identificar el tipo de ventaja y posición competitiva que un producto, marca o empresa puede adoptar, considerando la situación competitiva, las relaciones de las fuerzas existentes y las posiciones ocupadas por lo competidores		

2. DESARROLLO SOSTENIBLE

Denominación de la asignatura					Desarrollo Sostenible				
Ciclo	III	Código	NIO306	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	Horas Teóricas	1	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de naturaleza teórico - práctico, tiene como propósito, que el estudiante interiorice conceptos relacionados a la conservación, mantenimiento y recuperación de espacios naturales y su uso sostenible considerando los derechos de las generaciones futuras. También considera los impactos que las actividades económicas producen en el ambiente. La organización del territorio urbano y rural, y la prevención y manejo de desastres naturales. Finalmente presenta el enfoque de responsabilidad social de la empresa. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Desarrollo sostenible CAPÍTULO II: Economía de los recursos naturales CAPÍTULO III: Enfoque territorial y las ciudades CAPÍTULO IV: Responsabilidad Social Empresarial								

3. MARKETING

Denominación de la asignatura					Marketing				
Ciclo	V	Código	NIO504	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2



Sumilla	<p>La asignatura de Marketing está dirigida al conocimiento y dominio que va desde el uso de los conceptos, como la explicación de su papel en la empresa y en la economía global, identificando el ambiente en el que se opera. La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional básica empresarial, es carácter teórico - práctica, tiene por propósito, proporcionar el marco teórico, los métodos y técnicas de la disciplina del marketing, aplicables a organizaciones con o sin fines de lucro en sus actividades tendientes a generar y facilitar intercambios cuya finalidad es satisfacer necesidades o deseos humanos. En el aspecto práctico, el entregable es la presentación de un Plan de Marketing Estratégico y Operativo.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Comprensión de la naturaleza y gestión del marketing moderno. CAPÍTULO II: Identificación y selección de los mercados meta CAPÍTULO III: Elementos de la mezcla comercial (Oferta de mercado) CAPÍTULO IV: Implementación y evaluación de la gestión del marketing</p>
----------------	--

4. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES

Denominación de la asignatura					Investigación de Mercados Internacionales				
Ciclo	VII	Código	NIO704	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	Marketing de Servicios		
Total horas	96	Horas x semana	6	Créditos	4	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	4
Sumilla	<p>La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como propósito, proporcionar un marco teórico, métodos y técnicas para monitorear las necesidades del mercado que permitan a la gerencia de marketing tomar decisiones acertadas respecto de su mix-comercial enfocadas de manera integrada en las necesidades y deseos del consumidor, ajustadas a los factores culturales, naturales y desarrollo de los países en las cuales el participa. En el aspecto práctico, el entregable es la presentación de un informe de investigación para la solución de un problema de marketing.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: La investigación de mercados en el contexto de marketing internacional. CAPÍTULO II: Los diseños de investigación de mercados. CAPÍTULO III: Escalas de medición y formatos de recolección de datos CAPÍTULO IV: Determinación de la muestra, trabajo de campo e informe de la investigación</p>								

5. LOGISTICA

Denominación de la asignatura					Logística				
Ciclo	V	Código	NIO507	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	<p>La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene por propósito, comprender los fundamentos de la logística y de la cadena de suministro, considerando todos sus componentes. Diseñado para que el estudiante adquiera una visión global de la Logística Integrada como actividad gerencial y como sistema dentro de la empresa.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Fundamentos de la Logística como sistema administración logística y planificación CAPÍTULO II: Gestión de inventarios y proceso de requerimientos CAPÍTULO III: Gestión de abastecimiento, Gestión de Adquisiciones CAPÍTULO IV: Gestión de administración de almacenes y distribución.</p>								



6. ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS

Denominación de la asignatura					Administración de Productos				
Ciclo	VII	Código	NIC761	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, proporcionar el marco teórico, estrategias, técnicas de la administración de productos para el mercado global. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Productos y cultura CAPÍTULO II: Planificación internacional del producto CAPÍTULO III: Estrategia del diseño del producto: estandarización o adaptación CAPÍTULO IV: Marketing global de servicios al consumidor								

7. ENVASES Y EMBALAJES

Denominación de la asignatura					Envases y Embalajes				
Ciclo	VII	Código	NIC794	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, comprender como se desarrollan y seleccionan envases y embalajes para la comercialización internacional de un producto. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Conceptos, funciones y metodología de diseño del envase y embalaje CAPÍTULO II: Exigencias de productos, mercados y medios de transporte CAPÍTULO III: Exigencias fitosanitarias con respecto a los envases y embalajes CAPÍTULO IV: La incidencia en costos de los envases y embalajes en la determinación del costo total de una operación de comercio								

8. FRANQUICIAS Y LICENCIAS (E)

Denominación de la asignatura		FRANQUICIAS Y LICENCIAS (E)	
Código:	083964	Ciclo	IX
Créditos:	3	Total de horas:	4
Pre-Requisito		083745 Oportunidad de Negocios con Bloques Comerciales	
Sumilla	La asignatura desarrolla las estrategias alternativas para participar en el mercado internacional a través de licencias y franquicias como intermedios del mercado internacional, así como estudiar las formas de franquicia que el Perú debe implementar para el extranjero.		



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

9. VALORACION ADUANERA Y NOMENCLATURA (E)

Denominación de la asignatura				VALORACION ADUANERA Y NOMENCLATURA (E)			
Código:	083965			Ciclo	IX		
Créditos:	3			Total de horas:	4		
Pre-Requisito							
Sumilla	La asignatura permite identificar, analizar y comprender la clasificación aduanera. Establece las bases para determinar el valor tomando en cuenta las nomenclaturas de tipo polivalente y carácter internacional, cumpliendo la normatividad y los aspectos doctrinarios de la definición del valor que se conoce en los sistemas aduaneros internacionales. La temática del curso comprende el estudio de los sistemas de designación y codificación de mercancías, las técnica de clasificación, las reglas de clasificación arancelaria, normas sobre valoración aduanera, las reglas generales interpretativas y el sistema armonizado de la región, el marco teórico y los sistemas de valoración aduanera, la definición del valor, la declaración de valor en aduanas y el acuerdo del valor del GA TIC/OMC.						

10. TERMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DOCUMENTACIÓN

Denominación de la asignatura					Términos de Comercio Internacional y Documentación				
Ciclo	VII	Código	NIC772	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, analizar los aspectos teóricos y operativos de los términos y documentación del comercio internacional, debido al crecimiento del comercio internacional y su incidencia o repercusión en el comercio exterior peruano. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Conceptos sobre documentos y términos de comercio internacional (INCOTERMS) CAPÍTULO II: Clasificación de la documentación de comercio internacional CAPÍTULO III: Aplicación operativa de los Incoterms en el comercio internacional. CAPÍTULO IV: Casuística: Aplicación de los Incoterms: Obligaciones de las partes, riesgos y cotos en las operaciones de comercio exterior.								

11. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Denominación de la asignatura				TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES			
Código:	083962			Ciclo	IX		
Créditos:	4			Total de horas:	6		
Pre-Requisito							
Sumilla	La asignatura proporciona un marco general de los tratados y convenios internacionales en los cuales el Perú tiene vinculación y su aplicación a la toma de decisiones en la operación de los negocios internacionales.						

12. TICS PARA LA GESTIÓN

Denominación de la asignatura					Tics para la Gestión				
Ciclo	III	Código	NIO307	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2



Sumilla	<p>La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, que el estudiante comprenda el uso y funcionamiento de las tecnologías de información en la empresa, las aplicaciones utilizadas en servicios a los consumidores y las herramientas a través de diversos equipos y programas informáticos, permitiéndoles proponer y entender los modelos de negocio electrónico en el mundo de los negocios de hoy.</p> <p>Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:</p> <p>CAPÍTULO I: Tecnología y estrategias de información y comunicación académica - empresarial</p> <p>CAPÍTULO II: Modelos de negocio electrónicos para empresas. Visitas empresariales</p> <p>CAPÍTULO III: Internet, normas y seguridad en entornos electrónicos a nivel empresarial</p> <p>CAPÍTULO IV: Soluciones de Tecnología para pymes.</p>
----------------	--

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

1. TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA

El objetivo de esta asignatura es hacer notar las implicaciones que las Tecnologías de la información y de las Comunicaciones (TICs) tienen en la administración y gestión de las empresas turísticas, centrándonos en la Sector Hotelero y la intermediación Turística. Se pretende dar a conocer algunas de las aplicaciones que se utilizan en la gestión diaria de las empresas de los sectores anteriormente mencionados. La intención dar a conocer al alumno los procesos o actividades que se llevan a cabo en la gestión hotelera, en concreto, en el departamento de recepción y reservas. Se desarrolla de forma totalmente práctica, pretendiendo que el alumno adquiera destreza en el manejo de este tipo de aplicaciones y sepa que herramientas utilizar ante un problema determinado. Asimismo, se analizará un motor de reservas online de un establecimiento hotelero además del uso de herramientas online- para apoyar la comercialización en las empresas de Intermediación Turística.

2. VENTAS EN EMPRESAS TURISTICAS

El curso pertenece al área de formación profesional, es teórico-práctico, y se orienta a proporcionar conocimientos para el desarrollo de planes de ventas eficaces, comprender los siguientes temas: el marketing, las ventas, la dirección de ventas, el comportamiento de los consumidores, así como lograr los objetivos de rentabilidad, crecimiento y permanencia que fomenta la satisfacción del cliente y culmina son Servicio postventa y telemarketing.

3. PUBLIC RELATIONS AND PROTOCOL

El curso pertenece al área de formación profesional, es practico- teórico, se propone desde una perspectiva panorámica brindar una visión general de las relaciones públicas. Como herramienta indispensable para el desarrollo del profesional de turismo. Abarca aporta el tratamiento de los siguientes temas: Imagen personal, comunicación social y profesional valores, culminando con Etiqueta y protocolo.

4. TOURIST DESTINATION MARKETING

El curso es teórico-práctico, brinda información y dar las bases para la planeación de las diversas formas del turismo alternativo al turismo tradicional, además de los conocimientos de un tipo de turismo especializado. Se desarrollan los siguientes temas: Turismo Alternativo y Desarrollo Sostenible, Ecoturismo, Turismo de aventura, concluyendo con Turismo Rural.

5. TURISMO NO CONVENCIONAL

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito brindar información y bases para la planeación de las diversas formas del turismo no tradicional o alternativo al turismo tradicional, además de los conocimientos de diferentes tipos de turismo especializado,



clasificación, características y elementos constitutivos para su práctica. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. Desarrollo Sostenible y Turismo No Convencional. II. Turismo de Naturaleza – Ecoturismo y Turismo de Aventura. III. Turismo Místico y de Salud. IV. Turismo Rural. Otros tipos de turismo alternativo.

6. GESTIÓN DE COOPERACION TÉCNICA INTERNACIONAL

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito de proveer al estudiante de aquellas herramientas analíticas y conceptuales fundamentales para comprender las determinantes, la arquitectura y los mecanismos de la cooperación internacional y los procesos de desarrollo. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. El panorama de la cooperación internacional: orígenes, evolución y políticas. II. Actores y enfoques en la cooperación internacional al desarrollo. III. Dimensión económica y social de crecimiento y desarrollo. IV. El papel de la cooperación internacional en el desarrollo de un turismo sostenible.

7. ECONOMÍA TURÍSTICA

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, se explicarán los principios básicos de la teoría económica y su incidencia en turismo. Contiene aplicación de los elementos generales de la teoría económica en el marco de la actividad turística. Presenta una visión general de las relaciones entre el turismo y la economía, desde la descripción de agentes y el sistema de oferta y demanda mundial del turismo hasta el entendimiento en términos microeconómicos de la economía y como esta ayuda al desarrollo de los países. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. Economía y turismo. Organismos internacionales. II. Agentes y mercados, estructura de los mercados turísticos Oferta y demanda mundial. Transnacionales y desarrollo del turismo. III. Efectos económicos del turismo en la balanza de pagos, importancia microeconómica (efecto multiplicador) para el comercio internacional. IV. Turismo y la economía de los países desarrollados y emergentes. Perspectivas. La asignatura exige al estudiante la elaboración de un trabajo científico y la organización de un evento académico.

8. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

La asignatura es de carácter teórico- práctica, tiene como finalidad comprender el enfoque de investigación de carácter cuantitativa (CT). Comprende el abordaje de la teoría del enfoque de investigación cuantitativos diseños, métodos e instrumentos y la estructura del proyecto de investigación En esta etapa, el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación cuantitativa, en equipo.

Capítulo I: Enfoque de investigación cuantitativa y estructura

Capítulo II: Diseños de investigación cuantitativa

Capítulo III: Métodos e instrumentos de investigación cuantitativa

Capítulo IV: Análisis de datos cuantitativa, con SPSS u otro.

9. GESTIÓN DE LA CALIDAD TURÍSTICA

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito comprender, analizar y desarrollar diferentes métodos y estrategias para la mejora de la calidad de los servicios turísticos.

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

I. introducción a la Calidad: Conceptos y Evolución. II. Principales Teorías de la Calidad. III. Costes de Calidad en las Empresas Turísticas. IV. Herramientas para la mejora de la Calidad en las Empresas Turísticas.



10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El curso es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito profundizar el modelo de gestión de responsabilidad social empresarial, fomentando el espíritu emprendedor bajo un enfoque de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Los temas principales son:

- Marco conceptual
- Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
- Fundamentación ética del concepto de RSE
- La RSE en el debate actual
- Estrategias de RSE
- El modelo de gestión de la RSE
- Rendición de cuentas: Sistema de evaluación e indicadores de RSE

11. TICS PARA LA GESTION

La asignatura es de naturaleza teórica - práctica, tiene como propósito que el estudiante comprenda el uso y funcionamiento de las tecnologías de información en la empresa, las aplicaciones utilizadas en servicios a los consumidores y las herramientas a través de diversos equipos y programas informáticos, permitiéndoles proponer y entender los modelos de negocio electrónico en el mundo de los negocios de hoy. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: Unidad didáctica I: Tecnología y estrategias de información y comunicación académica - empresarial Unidad didáctica II: Modelos de negocio electrónicos para empresas Unidad didáctica III: Soluciones de Tecnología para pymes. Visitas empresariales Unidad didáctica IV: Internet, normas y seguridad en entornos electrónicos a nivel usuario

12. FRANCES TÉCNICO I

La asignatura es obligatoria y de naturaleza teórico-práctico, se enfatiza como estrategia didáctica la participación oral. La asignatura de francés I está orientada al desarrollo elemental de la competencia comunicativa a través de las habilidades básicas, tales como: habilidades productivas (hablar y escribir) y habilidades receptivas (leer y escuchar). El curso comprende vocabulario elemental progresivo, estructuras gramaticales, tiempos verbales simples y expresiones idiomáticas en nivel básico y se desarrolla por medio de temas y situaciones relacionados a un ámbito turístico. El nivel básico de la asignatura de francés I corresponde con el nivel A1 del MCER (Marco de Referencia Común Europeo para las Lenguas) que supone un dominio básico de estructuras y expresiones relacionadas con temas cotidianos

13. ECONOMÍA TURISTICA

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, se explicarán los principios básicos de la teoría económica y su incidencia en turismo. Contiene aplicación de los elementos generales de la teoría económica en el marco de la actividad turística. Presenta una visión general de las relaciones entre el turismo y la economía, desde la descripción de agentes y el sistema de oferta y demanda mundial del turismo hasta el entendimiento en términos microeconómicos de la economía y como esta ayuda al desarrollo de los países. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

I. Economía y turismo. Organismos internacionales.

II. Agentes y mercados, estructura de los mercados turísticos Oferta y demanda mundial. Transnacionales y desarrollo del turismo.

III. Efectos económicos del turismo en la balanza de pagos, importancia microeconómica (efecto multiplicador) para el comercio internacional.

IV. Turismo y la economía de los países desarrollados y emergentes. Perspectivas.

La asignatura exige al estudiante la elaboración de un trabajo científico y la organización de un evento académico.



14. GESTION DEL TALENTO HUMANO

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito transferir los conocimientos y experiencias para un mejor aprendizaje profesional de los contenidos en las unidades siguientes de formación: I. Evolución histórica, disciplinas de conocimientos relacionados a la gestión de los recursos humanos, planeamiento y organización del área de personal; II. Los elementos del puesto de trabajo, Análisis, evaluación, clasificación y valoración de cargos. III. Administración de las remuneraciones, IV. Requisición, Reclutamiento y selección técnica y científica de personal en la empresa

15. BARMAN Y COCTELERÍA (E)

El curso es de naturaleza teórico-práctico, y tiene como objetivo enseñar técnicas y conocimientos teóricos y prácticos, además de enriquecer el bagaje cultural referente al mundo del Bar y coctelería Nacional e Internacional. Los principales temas son: El bar y el bartender, Coctelería Nacional e Internacional, Las cartas y fermentados

16. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD

La asignatura es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito manejo de la terminología contable de aceptación general en las empresas. Operando y comprendiendo el significado de los documentos que sustentan actividades mercantiles las operaciones comerciales, los libros de contabilidad y las normas legales aplicables

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. La empresa
- II. Fundamentos de la Contabilidad
- III. El proceso contable
- IV. Estados financieros



ANEXO 8

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS

Ley N°31349

DOCENTES AUXILIARES

CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDADES
Sábado 11 y domingo 12 de diciembre de 2021.	Convocatoria pública: <ul style="list-style-type: none">➤ Publicación en diario.➤ Página web de la universidad.➤ Página web de la facultad.
Lunes 13 al martes 14 de diciembre de 2021.	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none">➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Miércoles 15 de diciembre de 2021.	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN) <ul style="list-style-type: none">➤ La Comisión recepciona los expedientes de los postulantes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos para que cumpla con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente.➤ Inicia la evaluación de la hoja de vida de los postulantes.
Jueves 16 de diciembre de 2021.	El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO) <ul style="list-style-type: none">➤ Recepciona los expedientes remitidos por LA COMISIÓN.➤ Presentan cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano, quien dispone la publicación del cronograma en la página web de la facultad.
Viernes 17 al sábado 18 de diciembre.	EL JURADO <p>Evalúa la capacidad docente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Clase modelo.➤ Entrevista personal.
Lunes 20 de diciembre de 2021.	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Remite informe final al decano para que este lo presente ante el Consejo de Facultad.
Martes 21 de diciembre de 2021.	El decanato <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para su pronunciamiento.
Miércoles 22 de diciembre de 2021.	El decanato <ul style="list-style-type: none">➤ Expide resolución de decanato formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.
Jueves 23 de diciembre de 2021.	El postulante <p>Presenta recurso impugnativo de apelación.</p>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

Viernes 24 de diciembre de 2021.	El decanato ➤ Eleva recurso de apelación y expediente al rectorado.
Lunes 27 de diciembre de 2021.	El rectorado ➤ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Martes 28 de diciembre de 2021.	La Comisión del Consejo Universitario ➤ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Miércoles 29 de diciembre de 2021.	El rectorado ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
Jueves 30 de diciembre de 2021.	El rectorado ➤ Expide resolución rectoral, formalizando el acuerdo del Consejo Universitario.

REGLAMENTO Y BASES

Descargar : Página web de la facultad.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>
Acceder directamente a la página <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : de 8:00 a 19:00 horas